



Resolución Jefatural

Lima, 25 MAR. 2021

N° 089-2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 053-2021/INDECI/42.0 de fecha 08 de marzo de 2021, del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, el Memorándum N° 1892-2021-INDECI/6.1 de fecha 15 de marzo de 2021 y el Memorándum N° 1997-2021-INDECI/6.1 de fecha 18 de marzo de 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración y el Formato de Vacaciones – Directores de fecha 12 de marzo de 2021, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2015, se designó al señor Clever Almeida Cárdenas, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín;

Que, mediante Memorándum N° 053-2021/INDECI/42.0, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, comunica que hará uso de su licencia por fallecimiento de su padre por un periodo de ocho (8) días hábiles, del 08 al 17 de marzo de 2021, asimismo, solicita hacer uso de su periodo vacacional del 18 al 24 de marzo de 2021, proponiendo en su ausencia, encargar a la señora Margot Camarena Bonifacio, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 1892-2021-INDECI/6.1 y Memorándum N° 1997-2021-INDECI/6.1, el Jefe de la Oficina General de Administración comunica que la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos ha otorgado la conformidad de la licencia por fallecimiento y el goce vacacional solicitado por el señor Clever Almeida Cárdenas, conforme al Formato de Vacaciones – Directores, de fecha 12 de marzo de 2021;

Resolución Jefatural N° 089 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección Desconcentrada, resulta pertinente emitir la resolución mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, con eficacia anticipada a partir del 08 de marzo de 2021, de conformidad a lo previsto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con las visaciones de la Secretaria General (e) y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y la Resolución Jefatural N° 060-2021-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora **MARGOT CAMARENA BONIFACIO**, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 08 al 24 de marzo de 2021.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil